*INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº7*

*BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ*

*CARRERA:* ***PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN***

*PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN:* ***260/2003* *y 2025/2010 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe***

*AÑO LECTIVO:* ***2020***

*ASIGNATURA:* ***HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA***

*FORMATO:* ***MATERIA***

*POSIBLES MODALIDADES DE CURSADO***: *PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O LIBRE***

*CURSO:* ***3ER AÑO***

*PROFESORA TITULAR: Lic. GRISELDA TROYANO*

*HORAS SEMANALES****: 4HS.***

**FUNDAMENTACIÓN**

El sentido que adquiere la Historia de la Educación Argentina en esta carrera de formación de profesionales en Ciencias de la Educación tiene que ver con la potencialidad de la disciplina respecto de la desnaturalización de lo educativo-escolarizado, del reconocimiento de su carácter construido, de su historicidad y de su configuración en lo compleja trama de las luchas sociales.

Este espacio curricular plantea una propuesta que toma al pasado como dimensión constitutiva y dinámica del presente. Este enfoque se presenta fundamentalmente de dos maneras por un lado, el recorrido de los imaginarios que han ido conformando el sistema educacional argentino y su posicionamiento en el contexto más amplio de los debates educacionales latinoamericanos. Por otro lado, el análisis de los sujetos educacionales, de docentes de diferentes niveles y modalidades, de instituciones, de gremios docentes, de la estructura del sistema, de los debates metodológicos, del surgimiento y trasformación de las universidades, etc. Siempre inmersos en un contexto histórico, político, económico e ideológico en que se desarrollaron y desarrollan.

Los contenidos de este espacio curricular proponen la comprensión de la educación como un hecho social; estudiando la Historia de la Educación Argentina como parte de la totalidad social, regida por los mismos ritmos y factores que gobiernan la sociedad.

El reconocimiento de la educación como un hecho social, supone asumirla como una invariable que si adquiere en algunos casos manifestaciones históricas singulares, lo hace gracias a diversos mecanismos políticos, económicos o sociales, a los que se encuentra expuesta su razón de ser siempre determinada por condicionantes externos.

El estudio y periodización de la Historia de la Educación Argentina se centrará en la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos nacionales y latinoamericanos y las relaciones entre educación, Estado y sociedad.

Se propone en este espacio curricular que los futuros docentes sean capaces de identificar cuestiones éticas, axiológicas y antropológicas vinculadas con las demandas que se han planteado en los sistemas educativos argentino y latinoamericano.

La propuesta que se describe a continuación, es vasta y se nutre de diferentes recorridos, interpretaciones y producciones.

**PROPÓSITOS**

\*Generar un espacio propicio para entender que la realidad educativa del presente sólo puede comprenderse a la luz de su pasado histórico, por lo tanto que la configuración actual de la situación educativa nacional y latinoamericana adquiere sentido dentro de un entramado histórico determinado.

\*Ofrecer la posibilidad de comprender la conformación de nuestro Estado – Nación buscando entender las lógicas que han sostenido y sostienen distintos sectores sociales conforme a sus posiciones e intereses.

\*Propiciar la reflexión y el análisis de los grandes problemas, las contradicciones, las fases constitutivas, las disputas y formas de resolución en distintos períodos de la historia de la educación de Argentina.

\*Posibilitar que los alumnos construyan un posicionamiento político- educativo que les permita tomar decisiones fundamentadas en su desempeño docente.

**CONTENIDOS**

**UNIDAD I: LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA Y LA COLONIA**

La acción educativa de España en América. El proceso de aculturación. Las órdenes religiosas. La defensa de los pueblos originarios en Bartolomé de las Casas. La acción educativa en las misiones jesuíticas. La enseñanza de las primeras letras y los estudios preparatorios. La enseñanza universitaria. La Universidad de Córdoba. Las nuevas ideas ilustradas.

**Bibliografía**:

\*La conquista de América según las distintas corrientes de interpretación. En: <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/tomo1/fuentes/2-la-conquista-de-america-segun-distintas-corrientes.pdf>

\*Solari, Manuel. Historia de la Educación Argentina. Edit Paidós. En: https://es.scribd.com/doc/31966165/SOLARI-Historia-de-La-Educacion-Argentina

\*Oszlak, Oscar. La formación del estado Argentino. Edit Planeta. 1997. En: <https://docer.com.ar/doc/n58ee5>

\* Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. En: <https://www.academia.edu/27341747/Adriana_Puiggr%C3%B3s_QU%C3%89_PAS%C3%93_EN_LA_Breve_historia_desde_la_Conquista_hasta_el_Presente_Galerna>

\*Veksler, Bernardo. Una visión crítica de la conquista de América. En: <http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/economia/archivos_cp/doc_veskler.pdf>

**\***Viglioco, Miguel Ángel. El planeamiento de las misiones jesuíticas Guaraníes. Univ. Nac. De la Plata. 2007. En: <http://blogs.unlp.edu.ar/planeamientofau/files/2013/05/Ficha-14-EL-PLANEAMIENTO-EN-LAS-MISIONES-JESUITICAS-GUARANIES.pdf>

**UNIDAD II: LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL E INDEPENDENTISTA**
Belgrano: sus ideas, sus escuelas y el Reglamento para las escuelas del norte. Dos tendencias:
Moreno y Saavedra. La reforma rivadaviana y la educación: el sistema lancasteriano. La
Sociedad de Beneficencia, el colegio de ciencias morales, la fundación de la Universidad de
Buenos Aires. La Educación en el interior y los caudillos.

**Bibliografía**:

\*Guilbert. Marta. Historia de la Educación Argentina. Desde la época colonial hasta la iniciación del primer período de la organización nacional. En: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002785.pdf>

\* Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. En: <https://www.academia.edu/27341747/Adriana_Puiggr%C3%B3s_QU%C3%89_PAS%C3%93_EN_LA_Breve_historia_desde_la_Conquista_hasta_el_Presente_Galerna>

\*Solari, Manuel. Historia de la Educación Argentina. Edit Paidós. En: https://es.scribd.com/doc/31966165/SOLARI-Historia-de-La-Educacion-Argentina

**UNIDAD III: LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (1850-1900).**
Los proyectos de nación de Sarmiento y Alberdi. La educación en la propuesta sarmientina. La constitución del Estado Nacional. Artículos de la constitución: 5, 14 y 75 inc. 18. Decreto de fundación colegio Nacional de Buenos Aires. Decreto de fundación Escuela Normal de Paraná. Ley de subvenciones N° 463. Conformación del Sistema Educativo Argentino. Su función social El rol del Estado en materia de educación: el liberalismo clásico y la Iglesia Católica. Ley 1420: contenido y debates parlamentarios. La década del 80 y la democratización del subsistema de educación primaria. Escuela redentora. Ley Avellaneda (N°1507). Dificultades para dar cumplimiento a la ley 1420.

**Bibliografía:**

\*Alberdi, Juan Bautista. “Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina”

\*Alliud, Andrea. Maestras eran las de antes: una historia para recordar, el caso de Argentina?. En Revista La educación, año XXXVIII, Nº 117, 1994.

\*Arata, Nicolás y Mariño, Marcelo. La Organización del sistema educativo. Una historia en doce lecciones. Edit Novedades Educativas. 2013 En: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Arata%20y%20Mari%C3%B1o-%20%28144-169%29.PDF>

\* Bertoni, Lilia Ana. Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. Fondo de Cultura económica. 2007.-

\*Decreto de Fundación del Colegio nacional de Buenos Aires.

\*Decreto de fundación de la Escuela Normal de Paraná.

\*Ley de subvenciones, Nº463.

\* Ley de Educación común, Nº 1420.

\*Ley Nº1597 sobre estatutos universitarios (Ley Avellaneda)

\* Sarmiento, Domingo Faustino. Educación Popular. Eudeba, 1989

\*Tedesco, Juan Carlos. Educación y Sociedad en la argentina (1880 -1945).Ediciones Solar. Buenos Aires, 1986.

**UNIDAD IV: LA CRISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INTENTOS DE REFORMA *(1900-1930).***

Ley Lainéz (Nº4871). Planteos alternativos en el sistema educativo: Proyecto Magnasco (1900). Propuesta de Joaquín V. González. Proyecto de ley diputado Gouchón (1905). Proyecto Saavedra Lamas. (1916). Radicalismo y educación. La reforma universitaria de 1918. Escuelas de arte y oficio El movimiento de la Escuela Nueva. Política, gremialismo y Escuela Nueva.

**Bibliografía:**

\*Fernández, María del Carmen. Colegio nacional y Escuela Normal. Anuario de la Sociedad Argentina de historia de la Educación Nº3, 2001.

\*Gvirtz, Silvina (comp.). Escuela Nueva en Argentina y Brasil. Visiones comparadas. Miño y Dávila editores. Bs. As. 1996

\*Herno, Javier Pablo y Pittelli, Cecilia. La reforma universitaria de córdoba (Argentina) de 1918. Su influencia en el origen de un renovado pensamiento emancipatorio en América Latina.

\* Ley Láinez

\*Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

\*Tedesco, Juan Carlos. Oligarquía, clase media y educación en Argentina (1900 – 1930)

**UNIDAD V: EL SISTEMA EDUCATIVO ANTE NUEVAS REALIDADES SOCIECONÓMICAS *(1930-1966)***

La enseñanza técnica. Opción educación estatal o privada. Institucionalización definitiva de la enseñanza religiosa (1943-1946) La evolución de la matrícula y la democratización del nivel medio. Segundo plan Quinquenal. El desarrollismo y la educación. Ley Domingorena (14557). Nuevo Sistema universitario. Polémica educación “laica o libre”, cambios de roles en el Estado y en la sociedad civil. Estado subsidiario. Procesos de descentralización.

**Bibliografía:**

\*García Delgado, Daniel. Los actores socio – políticos frente al cambio. Fundación Universidad Hermandarias. 1995.-

\*Gvirtz, Silvina. La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955. En: <http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=597&Itemid=293>

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Pineau, Pablo. Sindicatos, estado y educación técnica. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.

\* Somoza Rodríguez, Miguel. Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en Argentina. En PUIGGROS, Adriana. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo. Edit Galerna. Bs. As. 1994.

\* Cucuzza, Héctor Rubén. Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943 – 1955). Edit. Los libros del Riel. Bs. As. 1997

**UNIDAD VI: LOS PROYECTOS EDUCATIVOS AUTORITARIOS *(1966-1983)***

Avance de la iglesia como actor político y social. Onganía y la educación universitaria: La noche de los bastones largos. La educación autoritaria y los gobiernos dictatoriales de 1976 a 1983.

**Bibliografía:**

\*Braslavsky, Cecilia. La situación educativa heredada en 1983: apuntes para su diagnóstico. En Revista: Temas de psicopedagogía Nº2. Bs. As. 1986

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. Texto digitalizado en :

<http://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=lang_es&id=wHHynLRlhn0C&oi=fnd&pg=PA11&dq=historia+educaci%C3%B3n+ense%C3%B1anza+religiosa+1956&ots=y0TBX4RyDh&sig=N95HJp7Ie43CPRO67_jDkZHO6As>

\*Tedesco, Juan Carlos. El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976 – 1982. Flacso. Pág.24 a 43 y de 53 a 70. En: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45904.pdf> y <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45905.pdf>

**UNIDAD VII: EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA*…?(1983 hasta la actualidad)***

Alfonsín y la educación. Segundo Congreso pedagógico Nacional. Neoliberalismo y educación. Ley Federal de Educación. La política educacional a partir de 2003. Ley Nacional de educación.

**Bibliografía:**

\*Carbonari, María Rosa. Tres congresos (1882-1934-1988), tres modelos educativos, tres tipos de Estado. En IV encuentro corredor de las ideas del cono sur, Montevideo 11, 12 y 13 de marzo de 2004.

\*Consejo Federal de Educación. Resolución 188/2012

\*Gentilli, Pablo. El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En Revista Archipiélago Nº 29. España.

\*Ley de Educación Superior Nº 24.521.

\*Ley 26206 de Educación Nacional

\*Massano, Mariano y Smitsaart, Patricio. El neoconservadurismo en la Ley Federal de educación.

\*Saforcada, Fernanda. Las leyes de educación después de los años 90: de la hegemonía neoliberal al post consenso de Washington. Persistencias. Sincretismos y transformaciones. En Las políticas educativas después de los 90. Regulaciones, actores y procesos. Myriam Feldfeber y Nora Gluz (coord.). En:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180201025243/LasPoliticasEducativas.pdf>

\*Terigi. Flavia. Políticas públicas en educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. En:

<http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Tergi%2C%20F_Politicas%20publicas%20tras%2012%20a%C3%B1os%20de%20gobierno%20Kirchnerista_%2812_copias%29.PDF>

\*Tiramonti, Guillermina. Archivos de Ciencias de la Educación. 4ª época, 2007, año 1 Nº1, pás 81 a 107

\*Vior, Susana y otras. (comp). Formación de docentes. Jorge Baudino, editor. 2009

**MARCO METODOLÓGICO**

Debido al aislamiento decretado por COVID 19, las clases se dictarán de manera virtual. A través de Skype se desarrollarán los contenidos respetando el horario asignado por el Instituto y se buscarán las estrategias posibles, dependiendo de las posibilidades tecnológicas de los estudiantes. Además se empleará Classroom como espacio virtual organizador de los recursos utilizados y medio de envío de actividades de evaluación. Todas las clases dictadas por Skype se grabarán y se subirán a Classroom para poder ser vistas por todos los estudiantes en cualquier momento. Esto está pensado fundamentalmente para quienes presentan dificultades de conectividad u otras debido a las particularidades que se presentan en el actual escenario del país.

Se dispondrá también de un grupo de whatsapp con el propósito de favorecer los intercambios y vínculos entre estudiantes y con la docente.

Una vez que se retome a la presencialidad la dinámica de clases se estructurará acorde con las condiciones y situaciones del momento.

**CRONOGRAMA:**

MES DE ABRIL: UNIDAD I Y MITAD DE LA UNIDAD II

MES DE MAYO: UNIDAD II Y III

MES DE JUNIO: UNIDAD IV Y PARCIAL

MES DE JULIO (PRIMERA SEMANA): FINALIZACIÓN UNIDAD IV

MES DE AGOSTO: UNIDAD V

MES DE SEPTIEMBRE VI

MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE: SEGUNDO PARCIAL Y DESARROLLO UNIDAD VII

**EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

Se irá dialogando con los alumnos respecto de las dificultades que se van presentando conceptual y metodológicamente para ir reorientando las propuestas de trabajo. A través de la corrección de los trabajos prácticos se podrá obtener información necesaria para realizar reajustes, explicaciones o aclaraciones necesarias.

La evaluación será procesual y final a través de parciales.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:**

**ASPECTOS A EVALUAR**

* + Comprensión de los contenidos desarrollados
	+ Relaciones conceptuales
	+ Cumplimiento en la entrega de los trabajos
	+ Presentación de los trabajos teniendo en cuenta los modos formales aceptados por las normas internacionales y las indicaciones dadas en cada uno de ellos
	+ Comunicación con la docente evidenciando compromiso por la materia

**DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:**

A lo largo del año se les solicitarán a los alumnos dos trabajos prácticos con carácter de parcial. El primero de ellos será sobre la educación durante los primeros gobiernos peronistas y el segundo sobre neoliberalismo y educación marcando dos roles bien diferenciados que puso en práctica el Estado Argentino. Los mismos tendrán dos instancias: el de elaboración autónoma a partir de una guía y la evidencia de comprensión a través de la modalidad acordada oportunamente.

Los estudiantes que recursan accederán a trabajos con la misma dinámica pero sobre otros temas: Educación en la última dictadura militar o Políticas educativas actuales para el primero de los casos y para el segundo cuatrimestre la preparación del tema de examen final.

En caso de no aprobar la producción del trabajo o la defensa con carácter parcial los alumnos tendrán posibilidad de rehacerlos en dos oportunidades más.

Para los estudiantes que manifiesten dificultades de cursado debido a la situación epidemiológica y social que nos atraviesa, se dispondrá de actividades especiales con la finalidad de lograr un mayor acompañamiento de sus trayectorias educativas. Las mismas serán asignadas oportunamente durante el tiempo que dure la dificultad para sostener la cursada mediante Skype ya que tienen el propósito de andamiar el aprendizaje y no de sancionar, castigar o saturar al estudiante con trabajos extras.

**PARA LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE CURSADO**

LIBRE: realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clase. Si bien conserva el derecho de asistir a clases o presenciar las clases virtuales en calidad de oyente, no realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. Si, se solicita que el estudiante mantenga cierta comunicación con la docente y acuerde alguna instancia de encuentro previo al examen final. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal. Mesa de examen en diciembre o marzo únicamente, caso contrario recursa.

REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación del 75% de los Trabajos Prácticos y/ o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

Debido a las dificultades que presenta la actual situación epidemiológica y social, quien no logre la conexión al 75% de las clases podrá compensarlo con la aprobación del 100% de las actividades especiales.

 En caso de que los estudiantes obtengan calificaciones que promedien 8 (ocho) podrán acceder al coloquio que habilite la promoción directa.

REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

**SEGÚN REGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

PARA CURSAR ESTA MATERIA ES NECESARIO TENER APROBADA **HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN Y DE LA PEDAGOGÍA**



 ----------------------------------

 Prof. Lic. Griselda Troyano